



PRO ECUADOR
INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE
EXPORTACIONES E INVERSIONES



FICHA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA DE PORTUGAL NOVIEMBRE – 2017

CONTENIDO

1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE PORTUGAL	1
1.1. Indicadores socioeconómicos.....	1
1.2. Principales sectores productivos	1
1.3. Principales datos de comercio exterior	1
1.4. Comercio exterior de Portugal	2
1.4.1. Balanza comercial de Portugal.....	2
1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Portugal	2
1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Portugal.....	3
1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Portugal desde América Latina y el Caribe	4
1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Portugal.....	4
1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Portugal.....	5
1.4.7. Principales destinos de Portugal hacia América Latina y el Caribe	6
2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR – PORTUGAL	7
2.1. Representatividad de Portugal en las exportaciones ecuatorianas.....	7
2.2. Exportaciones No Petroleras a Portugal	8
2.3. Importaciones No Petroleras desde Portugal	8
2.4. Aranceles y preferencias	9
2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Portugal.....	9
3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE PORTUGAL	14
4. BARRERAS NO ARANCELARIAS.....	16
4.1. Controles y restricciones a las importaciones.....	16
4.2. Reglamentos técnicos y normas	17
4.3. Normas sanitarias y fitosanitarias	19
5. INVERSIONES.....	22

5.1. Principales origen y destinos de la IED de Portugal	22
5.2. IED de Portugal en Ecuador	24
6. LOGÍSTICA	25
6.1. Carreteras	25
6.2. Ferrocarriles	25
6.3. Puertos	27
6.4. Aeropuertos	29
6.5. Logística de Ecuador hacia Portugal	30
6.6. Índice de rendimiento Logístico	31

1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE PORTUGAL

1.1. Indicadores socioeconómicos

Población	10,839,514 (Julio 2017 est.)
Crecimiento poblacional	0% (2017 est.)
Capital	Lisboa
Principales Ciudades	Lisboa, Oporto, Aveiro, Braga, Chaves, Coímbra
PIB	USD 204.8 mil millones (2016 est.)
Crecimiento PIB	1.4% (2016 est.)
PIB per cápita	USD 18,894 (2016 est.)
Composición del PIB por sector	Agricultura: 2.3% (2016 est.) Industria: 22.4% (2016 est.) Servicios: 75.4% (2016 est.)
Moneda oficial	Euro
Tasa de Cambio	1.181 EUR por USD (24 agosto 2017 BCE)
Tasa de Inflación anual	0.6% (2016 est.)
Inversión Bruta (% PIB)	14.9% (2016 est.)
Stock de dinero	USD 173.9 mil millones (31 Diciembre 2016 est.)
Reservas de moneda internacional y oro	USD 25.1 mil millones (31 Diciembre 2016 est.)

Fuente: World Factbook

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.2. Principales sectores productivos

Productos agrícolas	Granos, papas, tomates, aceitunas, uvas, ganado vacuno, ganado ovejuno, ganado porcino, pescado
Industria	Textiles, prendas de vestir, calzado, madera y corcho, papel y pulpa, productos químicos, combustibles y lubricantes, automóviles y autopartes, metales básicos, minerales, porcelana y cerámica, cristalería, tecnología, telecomunicaciones; productos lácteos, vino, otros productos alimenticios
Recursos Naturales	Hierro, cobre, zinc, estaño, tungsteno, plata, oro, uranio, mármol, arcilla, yeso, sal, tierra cultivable, energía hidroeléctrica

Fuente: World Factbook

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.3. Principales datos de comercio exterior

Importaciones totales	USD 67,631.78 millones (2016 est.)
Importaciones per cápita	USD 6,239 (2016 est.)
Crecimiento de las importaciones	1.1% (2016 est.)
Exportaciones totales	USD 55,676.84 millones (2016 est.)
Exportaciones per cápita	USD 5,136 (2016 est.)
Crecimiento de las exportaciones	0.8% (2016 est.)

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap

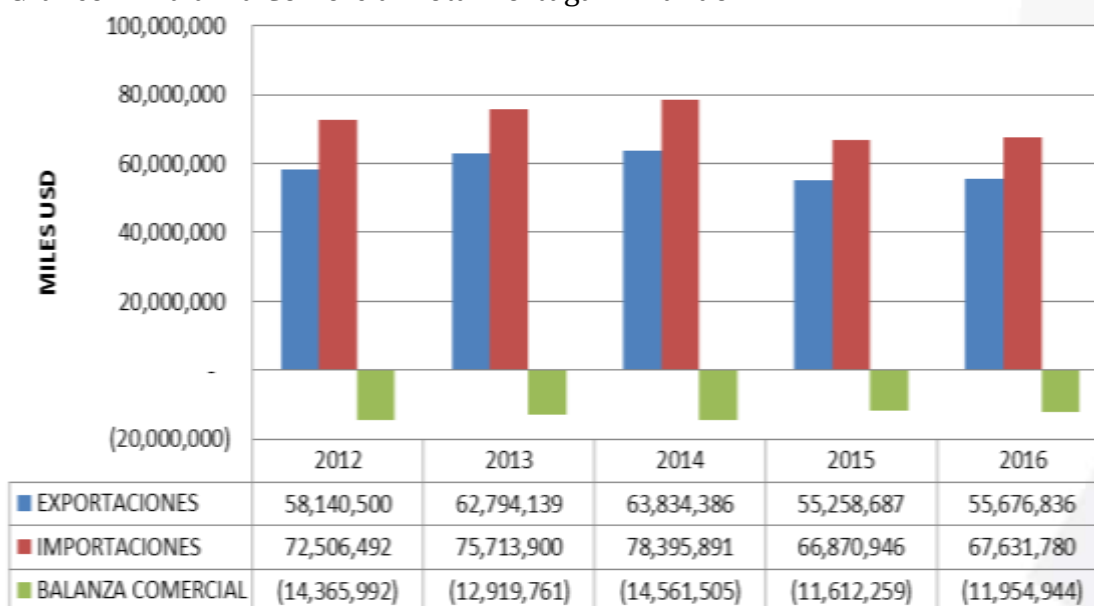
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.4. Comercio exterior de Portugal

1.4.1. Balanza comercial de Portugal

En los últimos 5 años (2012 – 2016), Portugal presenta una balanza comercial deficitaria, en su último año alcanzó un saldo de USD -11,954.9 millones. En el período analizado las exportaciones e importaciones decrecieron a un promedio anual del 1.08% y 1.72%, respectivamente.

Gráfico 1: Balanza Comercial Total Portugal – Mundo



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Si se efectúa un análisis de los saldos de balanza comercial petrolera y la no petrolera, durante los últimos 5 años se puede observar que las 2 resultan ser negativas, alcanzando un déficit de USD 3,350.69 millones y USD 8,604.25 millones en el 2016, respectivamente.

1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Portugal

En el siguiente cuadro se presentan los 15 principales productos importados por Portugal en el período 2012 – 2016, dentro de los cuales se sitúan en primer lugar automóviles de turismo; en segundo medicamentos; y en tercer lugar partes y accesorios de tractores. Los 15 principales productos de importación de Portugal representan el 17.21% de la demanda total de este país.

Tabla 1: Principales Productos No Petroleros Importados por Portugal

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR PORTUGAL						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
8703.32	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	1,116,332	1,277,568	1,825,426	1,835,597	2,014,431
3004.90	MEDICAMENTOS CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS	2,012,506	1,947,434	1,939,718	1,786,026	1,863,709
8708.99	PARTES Y ACCESORIOS DE TRACTORES, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE >= 10 PERSONAS	1,411,825	1,384,370	1,500,793	1,267,493	1,186,740
8703.31	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	362,715	462,705	750,467	972,780	1,088,477
8517.12	TELÉFONOS MÓVILES "O" RADIOTELEFONÍA	475,459	569,965	640,182	587,486	607,757
8802.40	AVIONES Y DEMÁS AERONAVES PARA LA PROPULSIÓN CON MOTOR, DE PESO EN VACÍO > 15000 KG (EXC. HELICÓPTEROS)	240,495	279,028	394,106	96,314	500,909
8703.22	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	229,391	216,472	356,536	374,889	432,618
9401.90	PARTES DE ASIENTOS, N.C.O.P.	271,044	252,836	311,757	319,074	388,683
8703.23	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	231,906	241,974	229,644	205,374	369,455
8542.31	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS TALES COMO PROCESADORES Y CONTROLADORES	153,097	216,605	165,926	159,487	359,450
8529.90	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A EMISORES Y A RECEPTORES	175,653	166,733	178,300	214,988	352,432
1005.90	MAÍZ	469,245	467,363	405,952	334,076	337,643
8701.20	TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIRREMOLQUES	122,094	197,200	267,233	285,176	327,730
8471.30	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, DIGITALES, PORTÁTILES, DE PESO	419,338	496,039	494,448	390,831	325,363
8708.40	CAJAS DE CAMBIO PARA TRACTORES, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE >= 10 PERSONAS, AUTOMÓVILES	412,269	398,610	388,493	323,344	311,169
DEMÁS PRODUCTOS		49,350,277	52,329,103	55,008,280	48,880,407	50,352,288
TOTAL		57,453,646	60,904,005	64,857,261	58,033,342	60,818,854

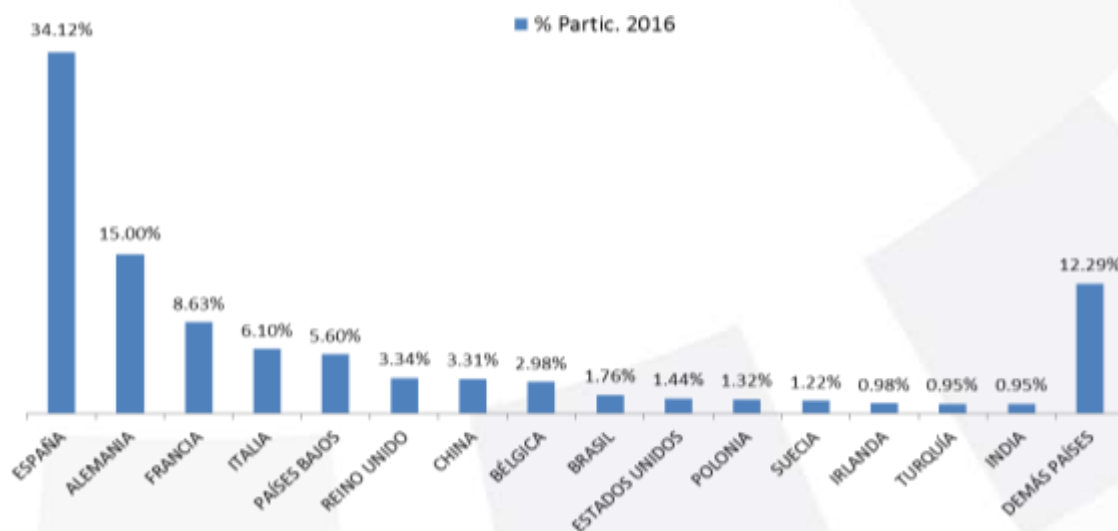
Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Portugal

Entre los principales proveedores de las importaciones no petroleras de Portugal en el 2016, España se encuentra en primer lugar representando el 34.12% del total no petrolero importado por este país, seguido por Alemania con 15.00% y Francia con el 8.63%. Otros principales proveedores de Portugal son Italia, Países Bajos, Reino Unido, China, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Polonia, Suecia, Irlanda, Turquía, India, entre otros. Ecuador representa el 0.03% del total de las importaciones de Portugal.

Gráfico 2: Principales Proveedores de las Importaciones No Petroleras de Portugal



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Portugal desde América Latina y el Caribe

En el siguiente cuadro se presentan los países de Latinoamérica y el Caribe que le exportan, en valores representativos, a Portugal. Ecuador aparece en el 12^{vo} lugar dentro de la lista, después de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, México, Chile y Cuba y demás países, con un monto de exportación de USD 20.45 millones (1.13%) en el 2016.

Tabla 2: Principales Países Proveedores desde América Latina y El Caribe

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE PRODUCTOS NO PETROLEROS DE PORTUGAL DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MILES USD FOB					
PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016
BRASIL	862,548	893,784	676,258	721,008	1,072,736
ARGENTINA	120,646	93,046	66,355	48,229	111,787
URUGUAY	72,742	85,891	73,461	83,527	103,336
PARAGUAY	49,359	59,717	28,914	72,597	98,731
MÉXICO	129,533	79,303	65,679	54,361	60,660
CHILE	46,652	42,394	59,634	43,501	57,717
CUBA	41,592	43,328	20,673	29,743	51,875
GUYANA	22,126	30,864	35,900	28,993	51,656
COSTA RICA	58,580	70,540	21,746	31,513	44,843
PERÚ	39,083	25,140	19,833	27,855	25,350
VENEZUELA	14,969	10,671	2,345	67,291	24,868
ECUADOR	38,661	21,966	19,122	15,662	20,449
TRINIDAD Y TOBAGO	8,154	9,871	30,802	25,565	19,192
COLOMBIA	39,623	23,348	10,954	30,704	18,604
PANAMÁ	4,526	9,126	7,470	8,215	13,438
DEMÁS PAÍSES	67,895	85,366	95,904	42,601	33,068
TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	1,616,689	1,584,355	1,235,050	1,331,365	1,808,310

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Portugal

El siguiente cuadro presenta los principales productos de exportación de Portugal en el período 2012 – 2016. Se puede observar que en el 2016 se encuentran en primer lugar los automóviles para turismo, seguidos por neumáticos y en tercer lugar partes y accesorios de tractores. Estos 15 productos representan el 21.57% del total de las exportaciones no petroleras de este país.

Tabla 3: Principales Productos No Petroleros Exportados por Portugal

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR PORTUGAL						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
8703.32	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	1,368,936	1,432,529	1,409,870	1,272,760	1,326,510
4011.10	NEUMÁTICOS "LLANTAS NEUMÁTICAS" NUEVOS DE CAUCHO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOMÓVILES	1,027,451	1,072,243	1,055,098	981,777	983,889
8708.99	PARTES Y ACCESORIOS DE TRACTORES, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE >= 10 PERSONAS	761,637	848,568	962,078	815,787	913,200
6403.99	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLÁSTICO, CUERO REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL	794,750	846,107	931,906	827,853	856,197
3004.90	MEDICAMENTOS CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPÉUTICOS	705,032	738,134	864,894	690,195	818,275
2204.21	VINO DE UVAS FRESCAS	790,786	851,712	883,883	752,049	746,878
4802.56	PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR	800,340	831,176	819,523	726,861	731,916
2402.20	CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO	407,844	460,615	599,979	689,924	656,829
8708.92	SILENCIADORES Y TUBOS "CAÑOS" DE ESCAPE DE TRACTORES, VEHÍCULOS	317,325	330,863	433,064	614,466	652,072
6109.10	T-SHIRTS Y CAMISetas, DE PUNTO, DE ALGODÓN	616,077	675,936	726,363	615,113	648,814
8527.21	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN, QUE SOLO FUNCIONEN CON FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR	987,696	693,233	508,609	431,834	635,079
9401.90	PARTES DE ASIENTOS, N.C.O.P.	410,971	449,319	586,309	604,847	629,366
8480.71	MÁQUINAS DE MOLDEAR CAUCHO O PLÁSTICO POR INYECCIÓN	529,841	607,530	641,565	572,906	601,384
4703.29	PASTA QUÍMICA, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONÍFERAS, A LA SOSA "SODA" O AL SULFATO, SEMIBLANQUEADA	531,473	575,815	554,227	579,955	548,386
8703.23	AUTOMÓVILES DE TURISMO, INCL. LOS DEL TIPO FAMILIAR "BREAK" O "STATION WAGON" Y LOS DE CARRERAS	1,244,435	833,449	994,880	881,138	515,223
DEMÁS PRODUCTOS		42,006,779	45,009,757	46,524,313	39,985,281	40,950,580
TOTAL		53,301,373	56,256,986	58,496,561	51,042,746	52,214,598

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

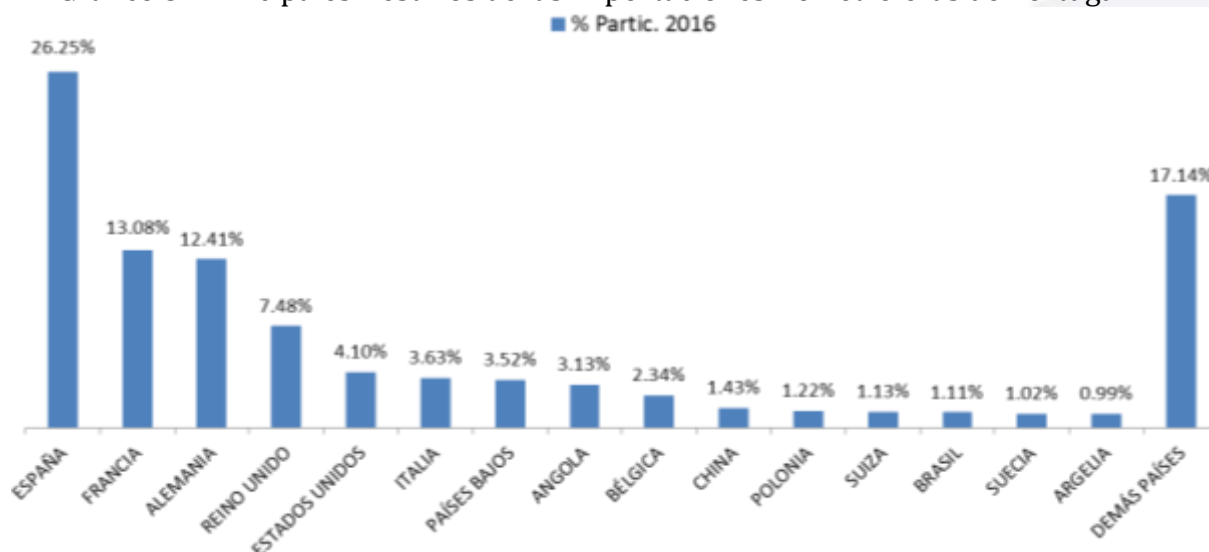
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Portugal

Entre los principales destinos de las exportaciones no petroleras de Portugal en el 2016, se encuentra en primer lugar España representando el 26.25% del total exportado de este país en el año analizado, seguido por Francia con 13.08% y Alemania con el 12.41%.

Otros principales destinos de las exportaciones no petroleras de Portugal para el 2016 fueron Reino Unido, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Angola, entre otros. Los 15 principales destinos representan el 82.86% de participación sobre el total no petrolero 2016.

Gráfico 3: Principales Destinos de las Exportaciones No Petroleras de Portugal



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.7. Principales destinos de Portugal hacia América Latina y el Caribe

En el siguiente cuadro se presentan los principales países de Latinoamérica y el Caribe a los cuales Portugal exportó en el período 2012 – 2016. Donde en el año 2016, Brasil se encuentra en primer lugar con una participación de 42.38% del total no petrolero exportado por este país, seguido por México con 18.33% y Chile con 8.79%. Ecuador se ubica en el puesto 14^{to} como país destino de sus exportaciones, a nivel de Latinoamérica y el Caribe.

Tabla 4: Principales Destinos de América Latina y El Caribe

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE PORTUGAL HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					
MILES USD FOB					
PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016
BRASIL	823,431	936,198	848,312	627,800	581,514
MÉXICO	252,476	260,800	265,596	220,467	251,470
CHILE	109,068	100,238	119,765	114,210	120,536
VENEZUELA	397,527	252,384	258,750	146,774	84,366
ARGENTINA	68,017	56,771	67,548	67,662	53,539
CUBA	51,017	46,285	44,554	50,905	53,264
COLOMBIA	35,710	53,948	84,723	65,637	51,577
PERÚ	30,722	37,205	39,829	37,521	35,609
PANAMÁ	13,509	17,797	18,755	18,919	25,052
REP. DOMINICANA	19,088	17,052	15,408	18,538	20,884
URUGUAY	20,207	22,815	51,807	32,055	17,487
GUATEMALA	4,207	7,702	9,649	13,179	12,590
EL SALVADOR	8,986	9,327	14,034	13,061	11,173
ECUADOR	16,627	26,973	21,410	17,921	10,659
BOLIVIA	2,749	8,045	12,266	7,717	7,433
DEMÁS PAÍSES	38,353	41,580	53,643	34,265	34,902
TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	1,891,694	1,895,120	1,926,049	1,486,631	1,372,055

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

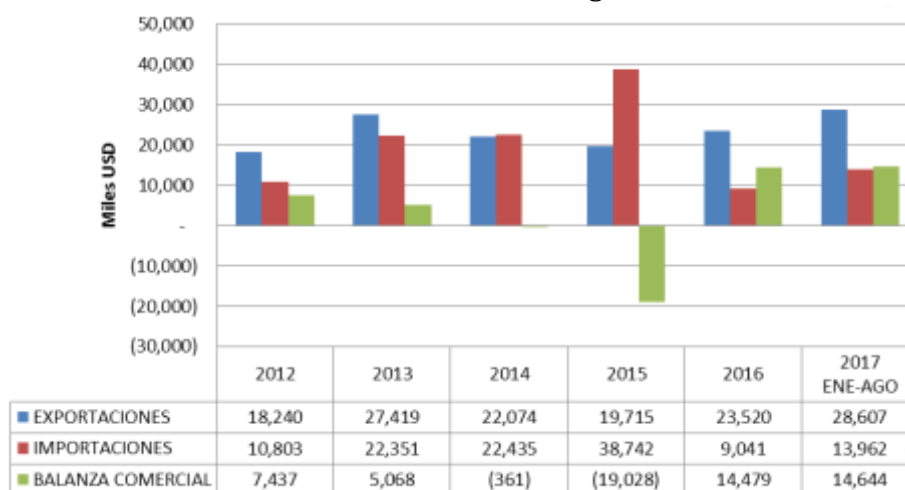
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR – PORTUGAL

2.1. Representatividad de Portugal en las exportaciones ecuatorianas

En año 2016 y en el período de enero a agosto 2017, el Banco Central del Ecuador registra una balanza comercial total positiva en el comercio bilateral con Portugal. En los últimos 5 años, período 2012 – 2016, las exportaciones totales registran una tasa de crecimiento promedio anual del 6.56%, mientras que en las importaciones registran decrecimiento de 4.35% en el mismo período. No se registra exportaciones petroleras de Ecuador hacia Portugal en el período analizado.

Gráfico 4: Balanza Comercial Total Ecuador – Portugal Miles USD

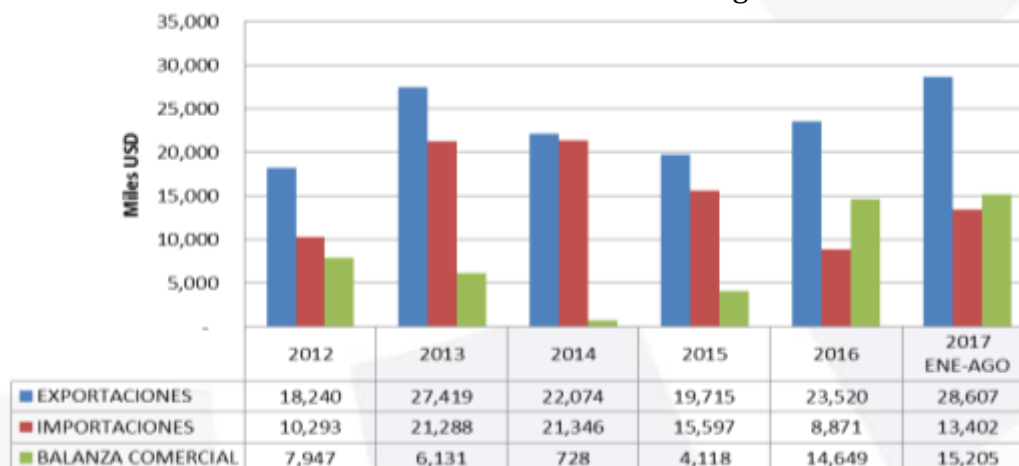


Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Las exportaciones no petroleras en el 2016 presentaron un crecimiento del 19.3% con respecto al 2015, mientras que las importaciones registran un decrecimiento de 43.1% en el mismo periodo.

Gráfico 5: Balanza Comercial No Petrolera Ecuador – Portugal Miles USD



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.2. Exportaciones No Petroleras a Portugal

En la siguiente tabla se presentan los principales productos no petroleros que el Ecuador exportó a Portugal. Se puede notar que “demás camarones, langostinos y demás decápodos congelados ncop” es el primer producto en este mercado con una participación 2016 del 20.16%, entre otros productos exportados destacan “atunes en conserva” y “rosas frescas cortadas” con 16.97% y 15.95% de participación respectivamente.

Tabla 5: Principales Productos No Petroleros Exportados por Ecuador a Portugal

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA PORTUGAL							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
0306.17.99.00	DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS CONGELADOS NCOP	2,594	4,364	6,828	4,681	4,743	7,150
1604.14.10.00	ATUNES EN CONSERVA	2,779	6,735	4,785	4,878	3,992	1,158
0603.11.00.00	ROSAS FRESCAS CORTADAS	1,030	2,454	3,036	3,547	3,750	3,744
1604.14.20.00	LISTADOS Y BONITOS EN CONSERVA	-	168	-	-	3,619	11,551
0803.90.11.00	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	6,302	2,566	471	552	2,160	1,631
1605.21.00.00	CAMARONES Y LANGOSTINOS PREPARADOS EN ENVASES NO HERMÉTICOS	187	254	1,213	1,042	1,210	-
0304.87.00.00	FILETES DE ATUNES, LISTADOS O BONITOS CONGELADOS	-	-	-	-	1,026	198
0303.57.00.00	PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) CONGELADOS	-	-	-	461	686	1,039
9606.30.10.00	BOTONES DE TAGUA	161	116	192	100	353	-
1511.90.00.00	LOS DEMÁS ACEITES DE PALMA Y SUS FRACCIONES	-	-	-	-	259	382
	DEMÁS PRODUCTOS	5,186	10,762	5,550	4,453	1,722	1,754
	TOTAL	18,240	27,419	22,074	19,715	23,520	28,607

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.3. Importaciones No Petroleras desde Portugal

En la siguiente tabla se presentan los productos no petroleros que Ecuador importó desde Portugal. En el 2016, los principales productos importados fueron “los demás papeles y cartones en rollos de peso entre 40 g/m2 y 150 g/m2” con una participación del 20.99%, “sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio” con 11.65% y “las demás placas y láminas de polímeros de cloruro de vinilo ncop” con 5.48%.

Tabla 6: Principales Productos No Petroleros Importados por Ecuador de Portugal

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE PORTUGAL							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
4802.55.90.00	LOS DEMÁS PAPELES Y CARTONES EN ROLLOS DE PESO ENTRE 40 G/M2 Y 150 G/M2	69	2,620	3,359	-	1,862	1,648
3102.60.00.00	SALES DOBLES Y MEZCLAS ENTRE SÍ DE NITRATO DE CALCIO Y NITRATO DE AMONIO	490	383	356	410	1,033	430
3920.49.00.00	LAS DEMÁS PLACAS Y LÁMINAS DE POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO NCOP	799	1,205	1,435	513	486	750
7209.17.00.00	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS ENROLLADOS, DE ESPESOR MÁXIMO A 1 MM	2,011	928	1,218	1,159	460	572
4802.56.90.00	PAPEL Y CARTÓN EN HOJAS EN LAS QUE UN LADO SEA MÁXIMO 435 MM Y EL OTRO MÁXIMA A 297 MM	1,780	1,783	2,376	868	395	276
3901.10.00.00	POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94	70	232	875	278	359	97
3208.90.00.00	LOS DEMÁS PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES	112	344	171	392	331	633
8414.60.00.00	CAMPANAS ASPIRANTES EN LAS QUE EL MAYOR LADO HORIZONTAL SEA MÁXIMO A 120 CM	474	554	731	687	292	305
8480.71.90.00	LOS DEMÁS MOLDES PARA CAUCHO O PLÁSTICO PARA MOLDEO POR INYECCIÓN O COMPRESIÓN	165	-	69	-	216	92
3806.90.40.00	GOMAS FUNDIDAS	208	207	253	214	207	218
	DEMÁS PRODUCTOS	4,115	13,033	10,502	11,076	3,228	8,382
	TOTAL	10,293	21,288	21,346	15,597	8,871	13,402

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.4. Aranceles y preferencias

La siguiente tabla muestra los promedios arancelarios que Portugal aplica a los principales productos importados desde Ecuador a nivel de 6 dígitos:

Tabla 7: Aranceles

ARANCEL COBRADO POR PORTUGAL A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
0306.17	DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS CONGELADOS	0.00%
1604.14	ATUNES, LISTADOS Y BONITOS EN CONSERVA	0.00%
0603.11	ROSAS FRESCAS CORTADAS	0.00%
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS	97 EUR/1,00 KG.
1605.21	CAMARONES Y LANGOSTINOS PREPARADOS EN ENVASES NO HERMÉTICOS	0.00%
0304.87	FILETES DE ATUNES, LISTADOS O BONITOS CONGELADOS	0.00%
0303.57	PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) CONGELADOS	0.00%
9606.30	FORMAS PARA BOTONES Y DEMÁS PARTES	0.00%
1511.90	LOS DEMÁS ACEITES DE PALMA Y SUS FRACCIONES	0.00%

Fuente: International Trade Center, Market Access Map, www.macmap.org

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Portugal

Portugal es miembro de la Organización Mundial de Comercio desde el 1 de enero de 1995. En la siguiente tabla se explican los Acuerdos Comerciales Regionales y Preferenciales suscritos por este país.

Tabla 8: Acuerdos Comerciales Suscritos por Portugal

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR PORTUGAL			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
AMPLIACIÓN (25) DE LAS CE	01-MAY-04	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; CHIPRE; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; SUECIA
AMPLIACIÓN (27) DE LAS CE	01-ENE-07	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; RUMANIA; SUECIA
AMPLIACIÓN (28) DE LA UNIÓN EUROPEA	01-JUL-13	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; CROACIA; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; RUMANIA; SUECIA
ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)	01-ENE-94	ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISLANDIA; LIECHTENSTEIN; NORUEGA
TRATADO DE LAS CE	01-ENE-58	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; CROACIA; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; RUMANIA; SUECIA
UE - ALBANIA	01-DIC-06 (M) 01-ABR-09 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALBANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO
UE - AMÉRICA CENTRAL	01-AGO-13	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COSTA RICA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; NICARAGUA; PANAMÁ
UE - ANDORRA	01-JUL-91	UNIÓN ADUANERA	ANDORRA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO
UE - ARGELIA	01-SEP-05	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	ARGELIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO
UE - AUTORIDAD PALESTINA	01-JUL-97	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; PALESTINA
UE - BOSNIA Y HERZEGOVINA	01-JUL-08 (M) 01-JUN-15 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; BOSNIA Y HERZEGOVINA

Continúa...

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR PORTUGAL			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
UE - CAMERÚN	04-AGO-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; CAMERÚN
UE - CANADÁ	21-SEP-17	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; CANADÁ
UE - CDAM	10-OCT-16	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; BOTSWANA; LESOTHO; MOZAMBIQUE; NAMIBIA; SUDÁFRICA; SWAZILANDIA
UE - CHILE	01-FEB-03 (M) 01-MAR-05 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; CHILE
UE - COLOMBIA Y EL PERÚ Y EL ECUADOR	01-MAR-13	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COLOMBIA; ECUADOR; PERÚ
UE - COLOMBIA Y PERÚ - ADHESIÓN DEL ECUADOR	01-ENE-17	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COLOMBIA; ECUADOR; PERÚ
UE - COREA DEL SUR	01-JUL-11	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COREA DEL SUR
UE - COSTA DE MARFIL	03-SEP-16	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COSTA DE MARFIL
UE - EGIPTO	01-JUN-04	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; EGIPTO
UE - ESTADOS DEL AFRICA AUSTRAL Y ORIENTAL APE INTERINO	14-MAY-12	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; MADAGASCAR; MAURICIO; SEYCHELLES; ZIMBABWE
UE - ESTADOS DEL CARIFORUM APE	01-NOV-08	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ANTIGUA Y BARBUDA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; BAHAMAS; BARBADOS; BELICE; DOMINICA; GRANADA; GUYANA; JAMAICA; REPÚBLICA DOMINICANA; SAINT KITTS Y NEVIS; SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS; SANTA LUCÍA; SURINAME; TRINIDAD Y TABAGO

Continúa...

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR PORTUGAL			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
UE - EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	01-JUN-01 (M) 01-ABR-04 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
UE - GEORGIA	01-SEP-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; GEORGIA
UE - Ghana	15-dic-16	Acuerdo de libre comercio	Austria; Bélgica; Bulgaria; Croacia; Chipre; República Checa; Dinamarca; Estonia; Finlandia; Francia; Alemania; Grecia; Hungría; Irlanda; Italia; Letonia; Lituania; Luxemburgo; Malta; Países Bajos; Polonia; Portugal; Rumania; República Eslovaca; Eslovenia; España; Suecia; Reino Unido; Ghana
UE - ISLANDIA	01-ABR-73	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISLANDIA
UE - ISLAS FEROE	01-ENE-97	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISLAS FEROE
UE - ISRAEL	01-JUN-00	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISRAEL
UE - JORDANIA	01-MAY-02	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; JORDANIA
UE - LÍBANO	01-MAR-03	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; REPÚBLICA LIBANESA
UE - MARRUECOS	01-MAR-00	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; MARRUECOS
UE - MÉXICO	01-JUL-00 (M) 01-OCT-00 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; MÉXICO
UE - REPÚBLICA DE MOLDOVA	01-SEP-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; REPÚBLICA DE MOLDOVA

Continúa...



ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR PORTUGAL			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
UE - MONTENEGRO	01-ENE-08 (M) 01-MAY-10 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; MONTENEGRO
UE - NORUEGA	01-JUL-73	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; NORUEGA
UE - PAÍSES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR (PTU)	01-ENE-71	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	ANGUILA; ANTILLAS NEERLANDESAS; ARUBA, PAÍSES BAJOS RESPECTO DE; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; GEORGIA DEL SUR Y LAS ISLAS SÁNDWICH DEL SUR; GROENLANDIA; ISLAS CAIMÁN; ISLAS MALVINAS (ISLAS FALKLAND); ISLAS TURCAS Y CAICOS; ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS; MAYOTTE; MONTSERRAT; NUEVA CALEDONIA; PITCAIRN; POLINESIA FRANCESA; SAN PEDRO Y MIQUELON; SANTA ELENA; TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCEANO INDICO; TIERRAS AUSTRALES FRANCESAS; WALLIS Y FUTUNA
UE - PAPUA NUEVA GUINEA / FIJI	20-DIC-09	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; FIJI; PAPUA NUEVA GUINEA
UE - SAN MARINO	01-ABR-02	UNIÓN ADUANERA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; SAN MARINO
UE - SERBIA	01-FEB-10 (M) 01-SEP-13 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; SERBIA
UE - SIRIA	01-JUL-77	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
UE - SUDÁFRICA	01-ENE-00	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; SUDÁFRICA
UE - SUIZA - LIECHTENSTEIN	01-ENE-73	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; SUIZA
UE - TÚNEZ	01-MAR-98	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; TÚNEZ
UE - TURQUÍA	01-ENE-96	UNIÓN ADUANERA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; TURQUÍA
UE - UCRANIA	23-ABR-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; UCRANIA
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS - UNIÓN EUROPEA	01-JUL-71	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: MOLDOVA Y PMA
PREFERENCIAS COMERCIALES DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA	21-ENE-08	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: MOLDOVA
PREFERENCIAS COMERCIALES PARA LOS PAÍSES DE LOS BALCANES OCCIDENTALES	01-DIC-00	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: ALBANIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, MACEDONIA, MONTENEGRO, SERBIA, UNMIK/KOSOVO
PREFERENCIAS COMERCIALES PARA PAKISTÁN	15-NOV-12	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: PAKISTÁN.

Fuente: Organización Mundial de Comercio, OMC

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE PORTUGAL

Para la obtención de los productos potenciales se utilizó dos metodologías, la primera Ventajas Comparativas Reveladas (VCR) que es recomendada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) y la Segunda recomendada por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

La **VCR** es un indicador que se utiliza para medir los productos en los que los flujos de comercio bilateral de mercancías (exportación e importación) revelan una ventaja para su exportación e importación. Para el cálculo de dicho indicador, se utiliza el índice de ventaja comparativa revelada de Vollrath (1991).

$$VCR_{\alpha}^i = VCE_{\alpha}^i - VCI_{\alpha}^i$$

$$VCE_{\alpha}^i = I_n \frac{\left(\frac{X_{\alpha}^i}{X_n^i} \right)}{\left(\frac{X_{\alpha}^r}{X_n^r} \right)}$$

Si el VCR es positivo, los flujos de comercio revelan una ventaja en la exportación.

La segunda metodología, la misma que es recomendada por la **ALADI** se fundamenta en los conceptos de Posicionamiento de un Producto y su Eficiencia.

Por **posicionamiento** se entiende la participación de las importaciones de un producto en el total de las importaciones que fueron realizadas por el país de interés.

La **eficiencia** se define como la relación que existe entre las importaciones de un producto originario de Ecuador con el total de las compras al exterior realizadas por el país de interés, del mismo producto.

El criterio matemático de selección para esta categorización será:

- Si Posicionamiento > 0 y Eficiencia > 0 el producto será clasificado como “Estrella”
- Si Posicionamiento >= 0 y Eficiencia < 0 será clasificado como “Vaca”
- Si Posicionamiento < 0 y Eficiencia >= 0 será clasificado como “Dilema”
- Si Posicionamiento < 0 y Eficiencia < 0, el producto será clasificado como “Peso Muerto”

Una vez trabajada las dos metodologías procedemos a encuadrar los productos bajo la siguiente clasificación, en función de los puntajes en relación al IVCR y en los cuadrantes según la metodología ALADI, de acuerdo al concepto que le corresponde a cada producto, posteriormente se elabora un ranking de productos de mayor a menor, siendo los primeros quienes tienen mayores oportunidades y ventajas en el mercado analizado.



Productos en Dilema (los interrogantes): Los productos situados en el cuadrante I ocupan una posición en el mercado que abarca una parte relativamente pequeña, pero compiten en una industria de gran crecimiento (existe poca participación y un gran crecimiento del mercado) Por regla general, estos productos necesitan mucho apoyo en promoción, pero generan poco efectivo (sus exportaciones son pequeñas aún). A estos productos se les debe poner especial atención y decidir si se los refuerza mediante una estrategia intensiva (penetración en el mercado, desarrollo del mercado o desarrollo del producto).

Productos Estrellas: representan las mejores oportunidades para el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo. Esta posición, que tiene una considerable parte relativa del mercado y una tasa elevada de crecimiento para la industria, debe captar inversiones para conservar o reforzar sus posiciones dominantes (realizar eventos de promoción). Estos productos deberían considerar la conveniencia de las estrategias de la integración hacia adelante, hacia atrás y horizontal; la penetración en el mercado; el desarrollo del mercado; el desarrollo del producto y las empresas de riesgo compartido (socios en el país de destino).

Los resultados obtenidos y su valoración se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 9: Productos Potenciales

PRODUCTOS POTENCIALES ECUATORIANOS PARA EL MERCADO DE PORTUGAL		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
1604.14	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE ATÚN, DE LISTADO Y DE BONITO "SARDA SPP.", ENTEROS O EN TROZOS	ESTRELLA
0306.17	CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS, INCLUSO AHUMADO, INCLUSO PELADOS O NO	ESTRELLA
1605.21	CAMARONES Y LANGOSTINOS, PREPARADOS O CONSERVADOS, NO EN ENVASES HERMÉTICAMENTE CERRADOS	ESTRELLA
0303.57	PEZ ESPADA "XIPHIAS GLADIUS", CONGELADO	ESTRELLA
9606.30	FORMAS PARA BOTONES Y DEMÁS PARTES DE BOTONES; ESBOZOS DE BOTONES	ESTRELLA
2007.99	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS	ESTRELLA
2009.89	JUGO DE FRUTAS O VERDURAS, NO FERMENTADOS, CON O SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	ESTRELLA
0804.30	PIÑAS "ANANÁS", FRESCAS O SECAS	ESTRELLA
4202.22	BOLSOS DE MANO "CARTERAS"	ESTRELLA
6205.30	CAMISAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA HOMBRES O NIÑOS	ESTRELLA
6204.43	VESTIDOS DE FIBRAS SINTÉTICAS, PARA MUJERES O NIÑAS	ESTRELLA
6206.30	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	ESTRELLA
6505.00	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE	ESTRELLA
2008.99	FRUTAS Y DEMÁS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS	ESTRELLA

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

4. BARRERAS NO ARANCELARIAS¹

4.1. Controles y restricciones a las importaciones

El sistema de licencias de importación de la UE está basado en la premisa de que solo se requieren licencias en el caso de ciertos productos de determinados orígenes, que están sujetos a restricciones cuantitativas, y medidas de salvaguardia contra importaciones causantes de daño. La UE mantiene un sistema central para la gestión integrada de licencias respecto de determinados productos sujetos a licencia, por ejemplo, los textiles.

Tabla 10: Productos sujetos a licencia

PRODUCTO	RÉGIMEN	AUTOMÁTICAS/N O AUTOMÁTICAS	LEGISLACIÓN
Textiles	Restricciones cuantitativas para los productos procedentes de Belarús y la República Popular Democrática de Corea; acuerdos sobre tráfico de perfeccionamiento pasivo; régimen de vigilancia	No automáticas	Reglamento (UE) N° 936/2015 y Reglamento (UE) N° 2016/2148
Agricultura (cereales y arroz, azúcar, aceite de oliva y aceitunas de mesa, leche y productos lácteos, carne de vacuno, carne de porcino, carne de aves de corral, huevos y productos a base de huevo, incluida la ovoalbúmina, ajos, hongos en conserva, etanol obtenido de productos agropecuarios, cáñamo)	Principalmente para la administración de contingentes arancelarios	No automáticas	Reglamento (UE) N° 2016/1237 y Reglamento (UE) N° 2016/1239
Productos siderúrgicos	Vigilancia de los productos siderúrgicos	Automáticas	Reglamento de Ejecución (UE) N° 2016/670 de la Comisión
Sustancias que agotan la capa de ozono	Control de los productos que contienen sustancias que agotan la capa de ozono sujetos a prohibiciones o restricciones	No automáticas	Reglamento (CE) N° 1005/2009
Diamantes en bruto	Aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley	No automáticas	Reglamento (CE) N° 2368/2002
Traslado de residuos	Control de la importación de desechos y desechos peligrosos, de conformidad con el Convenio de Basilea	Automáticas	Reglamento (CE) N° 1013/2006
Madera talada	Aplicación del Plan de acción voluntario "Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales" (FLEGT) de la UE a la madera talada legalmente	Automáticas	Reglamento N° 2173/2005 del Consejo
Especies amenazadas (CITES)	Control de la importación de las especies amenazadas especificadas en los Apéndices I, II y III de la CITES	No automáticas	Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo y Reglamento (CE) N° 1320/2014 de la Comisión
Precusores de drogas	Vigilancia del comercio y la autorización de las importaciones de precursores de drogas	Automáticas	Reglamento (CE) N° 111/2005 del Consejo, Reglamento (UE) N° 2015/1011 y Reglamento de Ejecución (UE) N° 2015/1013

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

¹ Examen de las políticas comerciales Unión Europea 2017, Organización Mundial del Comercio

La UE no mantiene restricciones cuantitativas sobre las importaciones procedentes de los Miembros de la OMC y de los países con los que ha concluido acuerdos bilaterales. Pero, el bloque mantiene restricciones y prohibiciones de importación, así como un sistema de licencias para determinadas importaciones. Varios productos están sujetos a prohibiciones o restricciones, en muchos casos en el marco de acuerdos internacionales para la protección del medio ambiente o fines similares.

Tabla 11: Prohibiciones o restricciones a las importaciones

PRODUCTO	MEDIDA	LEGISLACIÓN
Sustancias controladas que agotan la capa de ozono	Prohibición	Reglamento (CE) N° 1005/2009
Determinadas especies de animales y plantas	Restricción	Reglamento (UE) N° 750/2013
Determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Restricción	Reglamento (CE) N° 1236/2005 del Consejo
Residuos	Restricción	Reglamento (CE) N° 1013/2006
Pescado de buques de Camboya y Guinea	Prohibición	Reglamento (CE) N° 1005/2008 y Decisión de Ejecución del Consejo, de 24 de marzo de 2014

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

4.2. Reglamentos técnicos y normas

A nivel de la UE se ha armonizado gran cantidad de legislación sobre prescripciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad, con objeto de garantizar la libre circulación de mercancías y mantener al mismo tiempo un elevado grado de seguridad y protección de la salud, del medio ambiente y de los consumidores dentro de la Unión.

Los principales instrumentos legislativos que constituyen el fundamento de las prescripciones técnicas, las normas, los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación en la UE se enumeran en la siguiente tabla:

Tabla 12: Legislación sobre prescripciones técnicas y evaluación de conformidad

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglamento (CE) N° 765/2008	Establece normas para la organización y el funcionamiento de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad. El Reglamento establece un marco de vigilancia del mercado, un marco para los controles de los productos procedentes de terceros países y los principios generales relativos al mercado CE.
Decisión N° 768/2008/CE	Establece un marco común para la comercialización de los productos. La Decisión es más un compromiso político que un instrumento legislativo aplicable, pero prescribe que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión observarán sus principios cuando elaboren legislación.
Reglamento (CE) N° 764/2008	Fija las normas y los procedimientos que deberán seguir las autoridades competentes de un Estado miembro en relación con aquellas de sus decisiones que puedan suponer una traba a la libre circulación de un producto comercializado legalmente en otro Estado miembro. El Reglamento también dispone el establecimiento de puntos de contacto de productos en los Estados miembros.
Reglamento (UE) N° 1025/2012	Establece normas de cooperación entre las organizaciones europeas de normalización, los organismos nacionales de normalización, los Estados miembros y la Comisión. Fija también las normas para el establecimiento de normas europeas y de documentos europeos de normalización para productos y servicios, la identificación de especificaciones técnicas de las TIC que puedan ser admisibles para su referenciación, la financiación de la normalización europea y la participación de las partes interesadas en la normalización europea.
Directiva 2001/95/CE	Se aplica fundamentalmente a los productos no abarcados por la legislación de armonización y establece un sistema de intercambio rápido de información (RAPEX) entre los Estados miembros y la Comisión, así como medidas conexas para los productos que se consideren peligrosos.

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

El Nuevo Marco Legislativo tiene por objeto mejorar las normas de vigilancia del mercado para proteger mejor a los consumidores y a los profesionales de los productos que no son seguros, incluidos aquellos importados del exterior de la UE; esto se aplica, en particular, a los procedimientos para los productos que pueden representar un peligro para la salud o el medio ambiente, entre otros objetivos. En la siguiente tabla, se presentan las normas por producto:

Tabla 13: Normas técnicas armonizadas

ASUNTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Seguridad de los juguetes	- Directiva 2009/48/CE
2. Equipos a presión transportables -	- Directiva 2010/35/UE
3. Restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos	- Directiva 2011/65/UE
4. Productos de construcción	- Reglamento (UE) N° 305/2011
5. Artículos pirotécnicos	- Directiva 2013/29/UE
6. Embarcaciones de recreo y motos acuáticas	- Directiva 2013/53/UE
7. Explosivos con fines civiles	- Directiva 2014/28/UE
8. Recipientes a presión simples	- Directiva 2014/29/UE
9. Compatibilidad electromagnética	- Directiva 2014/30/UE
10. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	- Directiva 2014/31/UE
11. Instrumentos de medida	- Directiva 2014/32/UE
12. Ascensores	- Directiva 2014/33/UE
13. Aparatos para uso en atmósferas explosivas (ATEX)	- Directiva 2014/34/UE
14. Equipos radioeléctricos	- Directiva 2014/53/UE
15. Aparatos de baja tensión	- Directiva 2014/35/UE
16. Equipos a presión	- Directiva 2014/68/UE
17. Equipos marinos	- Directiva 2014/90/UE
18. Instalaciones de transporte por cable	- Reglamento (UE) 2016/424
19. Equipos de protección individual	- Reglamento (UE) 2016/425
20. Aparatos de gas	- Reglamento (UE) 2016/426

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

Para mayor información revisar el examen de políticas comerciales de la Unión Europea en el siguiente link:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s357_s.pdf (Página 85)

4.3. Normas sanitarias y fitosanitarias

La legislación relativa a las MSF de la UE se ha armonizado en gran medida, y es la UE la que adopta la mayoría de las medidas, aunque, en determinadas circunstancias, los Estados miembros pueden adoptar medidas específicas, y a veces lo hacen. En la siguiente tabla se enumeran los principales instrumentos legislativos relativos a las MSF.

Desde el último examen, efectuado en 2015, se han adoptado un nuevo Reglamento relativo a las enfermedades transmisibles de los animales (Legislación sobre Sanidad Animal) y una nueva legislación relativa a las plagas de los vegetales (Legislación sobre Sanidad Vegetal). Además, la Comisión Europea indicó que está a punto de adoptarse un nuevo reglamento sobre los controles oficiales, que sustituirá al Reglamento (CE) N° 882/2004 del Consejo¹³³ y deroga el Reglamento (CE) N° 854/2004.

Tabla 14: Legislación de medidas sanitarias y fitosanitarias

LEGISLACIÓN	ÚLTIMA MODIFICACIÓN	NOTA
Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria	2014	Legislación Alimentaria General. Reglamenta la inocuidad de los alimentos y de los piensos producidos o consumidos en el mercado interior; establece un marco de control y vigilancia de los riesgos y su prevención y gestión, y crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), encargada del control y la evaluación de los alimentos y los piensos.
Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios	2009	Relativo a la higiene de los productos alimenticios. Normas generales aplicables a los operadores de empresas alimentarias en relación con la higiene de los productos alimenticios, en virtud de las cuales la responsabilidad recae principalmente en los operadores; aplicación de procedimientos basados en el principio de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) y prácticas higiénicas apropiadas; y garantía de que los alimentos importados tengan, como mínimo, el mismo nivel higiénico que los alimentos producidos en la UE, o un nivel equivalente.
Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal	2016	Complementa el Reglamento (CE) Nº 852/2004. Establece normas específicas destinadas a los operadores de empresas alimentarias en materia de higiene de los alimentos de origen animal y se aplica a los productos de origen animal tanto transformados como sin transformar.
Reglamento (CE) Nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano	2015	Establece normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. Este Reglamento se aplica además del Reglamento (CE) Nº 882/2004.
Reglamento (CE) Nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales	2014a	Sobre los controles oficiales efectuados para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. El Reglamento establece normas generales para la realización de controles oficiales a fin de comprobar el cumplimiento de las normas orientadas en particular a: a) prevenir, eliminar o reducir a niveles aceptables los riesgos que amenazan directamente o a través del medio ambiente a las personas y los animales; y b) garantizar prácticas equitativas en el comercio de piensos y alimentos y proteger los intereses de los consumidores, incluidos el etiquetado de piensos y alimentos y otras modalidades de información al consumidor.
Directiva 2002/99/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por la que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano	2013	Establece las normas aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano. La Directiva estipula las normas zoosanitarias generales por las que se regulan todas las fases de la producción, transformación y distribución dentro de la
Reglamento (UE) Nº 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal ("Legislación sobre Sanidad Animal")		Legislación sobre Sanidad Animal. Deroga las Directivas 64/432/CEE, 77/391/CEE, 78/52/CEE, 80/1095/CEE, 82/894/CEE, 88/407/CEE, 89/556/CEE, 90/429/CEE y 91/68/CEE del Consejo, la Decisión del Consejo 91/666/CEE, las Directivas 92/35/CEE, 92/65/CEE, 92/66/CEE, 92/118/CEE y 92/119/CEE del Consejo, la Decisión del Consejo 95/410/CE, la Directiva 2000/75/CE del Consejo, la Decisión del Consejo 2000/258/CE, las Directivas 2001/89/CE, 2002/60/CE, 2002/99/CE y 2003/85/CE del Consejo, el Reglamento del Consejo (CE) Nº 21/2004, las Directivas 2004/68/CE, 2005/94/CE 2006/88/CE, 2008/71/CE, 2009/156/CE y 2009/158/CE del Consejo y el Reglamento (UE) Nº 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre otras cosas, refunde la legislación en materia de sanidad animal y tiene por objeto simplificar y aclarar la normativa sobre prevención y erradicación de enfermedades.
Reglamento (UE) Nº 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) Nº 228/2013, (UE) Nº 652/2014 y (UE) Nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE del Consejo		Deroga la Directiva 2000/29/CE Medidas de protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales.

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

- **Animales vivos y productos de origen animal**

La nueva Legislación sobre Sanidad Animal no introduce cambios significativos en el actual régimen de entrada de animales y productos de origen animal en la UE.

Con arreglo a la legislación aplicable actualmente, para exportar a la UE animales vivos y productos de origen animal, incluidos los destinados al consumo humano, subproductos animales y productos derivados, es necesario que se haya reconocido que la autoridad competente del país exportador está en condiciones de "realizar inspecciones y controles fiables a lo largo de toda la cadena de producción, que cubran todos los aspectos pertinentes de higiene, bienestar de los animales y salud pública" y proporcionar las garantías necesarias. Además, el país de origen debe estar autorizado para exportar la especie animal concreta o el producto de origen animal de que se trate y, cuando proceda, disponer de un plan de desechos aprobado para la especie animal en cuestión, así como de un programa de lucha contra la salmonela para las aves de corral y sus productos, además de cumplir otros requisitos según el animal y/o producto de que se trate.

- **Vegetales y productos vegetales**

En el nuevo Reglamento (UE) N° 2016/2031, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, se amplía la definición de "plaga" al incluir los vegetales no parásitos que podrían tener un grave impacto económico, social y medioambiental en la UE. Además, se clasifican las plagas en las categorías de plagas cuarentenarias y plagas que afectan a la calidad. Las plagas cuarentenarias son la que suponen el mayor peligro para la UE y deben erradicarse o, cuando son endémicas, deben crearse zonas protegidas para impedir su propagación fuera de ellas.

El nuevo Reglamento también incluye disposiciones destinadas a hacer frente a las plagas que provienen del exterior de la UE y en virtud de las cuales la Comisión puede adoptar medidas cautelares para luchar contra los nuevos riesgos planteados por vegetales procedentes de determinados países no miembros de la UE. Se crea la categoría de "vegetales, productos vegetales u otros objetos de alto riesgo" para aquellos vegetales, productos vegetales u otros objetos que, sobre la base de una evaluación preliminar, presenten un riesgo de plaga de nivel inaceptable para el territorio de la UE. Por ese motivo estará prohibida su introducción en la UE a partir de terceros países hasta que se lleve a cabo una evaluación completa de los riesgos que presentan.

Para mayor información revisar el examen de políticas comerciales de la Unión Europea en el siguiente link:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s357_s.pdf (Página 90)

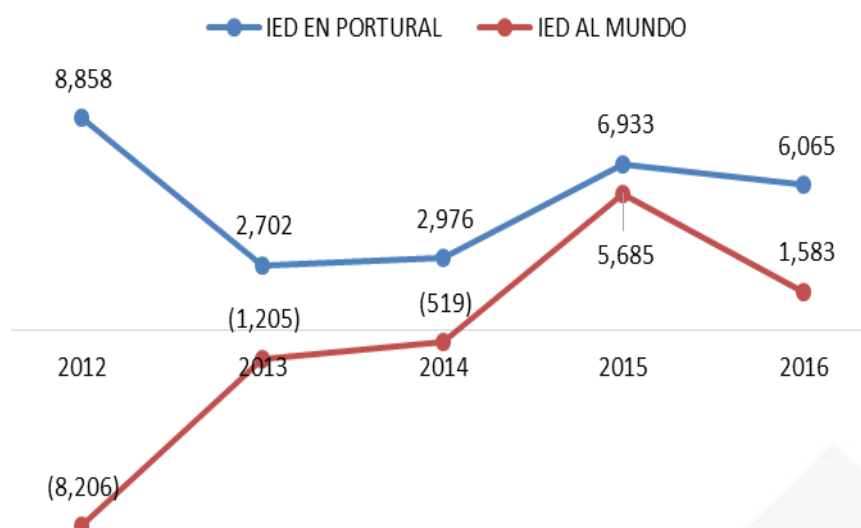
5. INVERSIONES

5.1. Principales origen y destinos de la IED de Portugal

La IED inflow neta de Portugal muestra flujos positivos, en el 2012 se registra el flujo más importante de USD 8,858 millones y para el 2016 el flujo neto es de USD 6,065 millones. La inversión neta registra un total de USD 27,534 millones.

El flujo outflow neto de Portugal registra desinversión en los años 2012 – 2014, en el 2015 se muestra una recuperación por USD 5,685 millones y el 2016 se visualizan flujos por USD 6,065 millones. Sumando los flujos del periodo 2012 – 2016 da como resultado una desinversión total de USD -2,662 millones.

Gráfico 6: Flujo de Inversión Extranjera Directa de Portugal – Mundo
MILLONES USD



Fuente: United Nations Conference on Trade and Development UNCTAD, World Investment Report 2017
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

La inversión extranjera directa greenfield² de Portugal al mundo registró disminución en el 2016 de 2.25% en comparación con los flujos del 2015, ese año muestra flujos por USD 1,558 millones. En el periodo 2012 – 2016 también se visualiza disminución promedio anual de 9.48%.

En el 2016, el principal destino de los flujos greenfield de Portugal fue Jordania con USD 439 millones, es interesante mencionar que ese país solo registra flujos en el año mencionado. Le sigue Estados Unidos con USD 271 millones y España con USD 215 millones, los 3 destinos suman una participación de 59.38%. Es importante mencionar que dentro de los 10 principales destinos se encuentra Colombia, únicos país de América Latina y el Caribe con un flujo de USD 30 millones en el 2016.

² Capital destinado a establecer nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo

Tabla 15: Flujo de IED Greenfield de Portugal por Destino

FLUJO DE IED GREENFIELD DE PORTUGAL POR DESTINO						
MILLONES USD						
PAÍSES	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
JORDANIA	-	-	-	-	439	-
ESTADOS UNIDOS	40	181	538	347	271	-
ESPAÑA	111	316	824	201	215	41
EGIPTO	-	-	-	-	200	-
UCRANIA	-	189	-	-	78	-
MARRUECOS	-	-	136	68	67	11
POLONIA	188	354	60	103	49	92
MACEDONIA FYR	-	-	-	-	45	-
CANADÁ	24	491	-	45	45	-
COLOMBIA	280	62	0.3	31	30	31
OTROS DESTINOS	1,677	1,693	1,210	799	119	281
TOTAL	2,321	3,285	2,768	1,594	1,558	456

Fuente: FDI Markets, www.fdimarkets.com

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

La inversión Greenfield de Portugal por sectores en el 2016 lo encabeza energía renovable con USD 639 millones y representa el 41.03% del flujo total, esta actividad económica muestra un crecimiento de 4.84% en comparación con el 2015, le sigue hoteles y turismo, sector servicios, con USD 303 millones y participación del 19.46%.

Tabla 16: Flujo de IED Greenfield de Portugal por Sectores

FLUJO DE IED GREENFIELD DE PORTUGAL POR DESTINO						
MILLONES USD						
PAÍSES	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
ENERGÍA RENOVABLE	1,093	1,352	1,092	610	639	178
HOTELES Y TURISMO	-	65	-	-	303	-
COMPONENTES AUTOMOTRICES	-	35	31	48	131	-
PLÁSTICO	46	54	49	42	78	54
BIENES RAÍCES	66	-	136	-	72	-
SOFTWARE Y TIC's	32	47	23	75	71	47
PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO	41	-	10	-	42	41
TÉXTILES	4	76	18	24	38	29
ALIMENTO Y TABACO	172	429	71	46	37	67
CARBÓN, PÉTROLEO Y GAS NATURAL	-	-	562	33	33	-
OTROS SECTORES	867	1,228	776	715	114	39
TOTAL	2,321	3,285	2,768	1,594	1,558	456

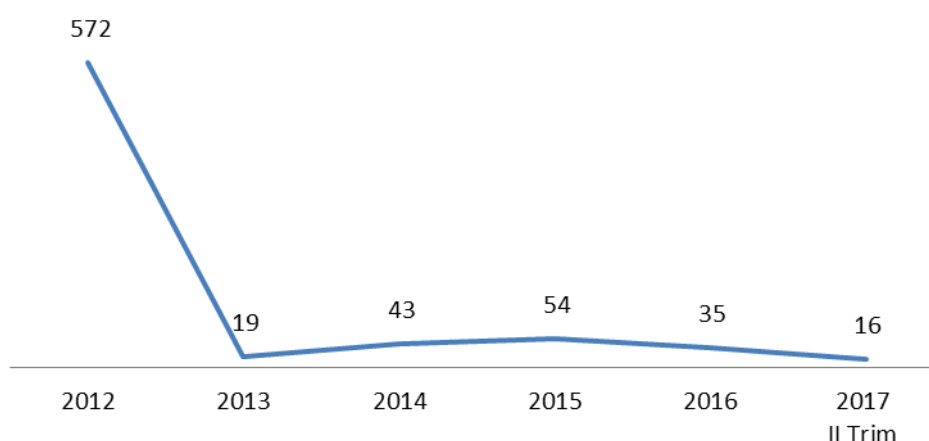
Fuente: FDI Markets, www.fdimarkets.com

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

5.2. IED de Portugal en Ecuador

En las estadísticas del Banco Central del Ecuador se observan flujos de inversión neta de Portugal en Ecuador, el año que registra el flujo más importante fue en el 2012 con USD 572 mil. El flujo total en los años 2012 – 2016 y al 2º trimestre del 2017 es de USD 739 miles.

Gráfico 7: Flujo de IED de Portugal en Ecuador
MILES USD



Fuente: Banco Central del Ecuador, www.bce.fin.ec

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

En la siguiente tabla se puede observar la desinversión por sector de Portugal en Ecuador.

Tabla 17: Flujo de IED de Portugal en Ecuador por Sectores

FLUJO DE IED DE PORTUGAL EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017 II TRIM
AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	1	-	-	-	25	-
COMERCIO	570	19	40	0.2	8	-
CONSTRUCCIÓN	-	-	1	38	2	15
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	0.4	-	-	-	-	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	-	3	-	1	-
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	0.4	-	-	16	-	-
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	1
TOTAL GENERAL	572	19	43	54	35	16

Fuente: Banco Central del Ecuador, www.bce.fin.ec

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

6. LOGÍSTICA³

Portugal se encuentra ubicado al Sudoeste de Europa, bordeando el Océano Atlántico Norte, al oeste de España.

Cuenta con una superficie total de 92,090 km², de los cuales 91,470 corresponden a tierra y 620 son agua.



6.1. Carreteras⁴

Según información de la página de infraestructura de Portugal la red de carreteras nacional se encuentra compuesta por 17,874 Km, la Red de Autopistas de Portugal Continental se extiende por 3,087 km.

Portugal cuenta actualmente con una de las redes más desarrolladas de Europa, compuesta por autopistas (dispone de una de las mayores redes de autopistas de la UE 15, tanto en kilómetros por habitante como en área, construidas en su mayoría en los últimos 10 años y con uno de los más avanzados sistemas de peaje electrónico a nivel mundial); Carreteras o Itinerarios Principales (IP) que sirven de base de apoyo a toda la red vial y aseguran el enlace entre los principales centros urbanos y de estos con los principales puertos, aeropuertos y fronteras; Carreteras o Itinerarios Complementarios (IC) que actúan de conexión entre los IP y los centros urbanos; Carreteras Nacionales (EN) y Carreteras Municipales.

6.2. Ferrocarriles⁵

Portugal tiene un total de 4,195 km de línea férrea (1,633 electrificada y 2,562 no electrificada) y cuenta con 2 terminales: Bobadela y Leixoes que se especializan en

³ The World Factbook

⁴ Gobierno de Portugal - <http://www.portugalglobal.pt/>

⁵ Infraestructuras de Portugal - <http://www.infraestruturasdeportugal.pt/>

transporte de carga. Tienen capacidad para 2 mil y 550 Teus respectivamente. Se movilizan alrededor de 10 millones de toneladas de carga por año.

TERMINAL DE BOBADELA:

Infraestructura:

- Capacidad de la Terminal: 2,000 Teus
- 5 líneas de ferrocarril de 450 m
- Depósito Temporal
- Almacén de Exportación

TERMINAL DE LEIXOES:

Infraestructura:

- Capacidad de la Terminal: 550 Teus
- 3 líneas ferroviarias de 200, 300 y 400 m
- Depósito Temporal
- Almacén de Exportación
- Área para contenedores refrigerados
- Área reservada para mercancías peligrosas



6.3. Puertos⁶

Portugal se encuentra localizado geográficamente en una zona privilegiada de confluencia de rutas internacionales, con un área navegable de 210 km aproximadamente y una línea costera de 1,793 km.

En Portugal existen nueve puertos principales: Viana do Castelo y Leixões, en la región Norte; Aveiro y Figueira da Foz, en el Centro; Lisboa y Setúbal, en la región de Lisboa; Sines, en el Alentejo; Faro y Portimão, en el Algarve. La Región Autónoma de Azores cuenta con ocho puertos y Madeira con tres. Respecto a los puertos continentales, solamente en Lisboa y Leixões existe movimiento de pasajeros.

En el transporte de mercancías destacan el Puerto de Sines (54.5% del total en 2016), Leixões (19.5%), Lisboa (10.9%), Setúbal (7.4%) y Aveiro (4.8%).

PUERTO DE SINES⁷:

El Puerto de Sines es un puerto de aguas profundas donde se maneja todo tipo de mercancías, líder nacional en la cantidad de mercancías movidas. Es un HUB ubicado en la zona Ibero-Atlántica, localizado al suroeste de Europa.

Es la puerta principal de suministro energético del país (petróleo, carbón y gas natural).

El Puerto de Sines comprende una superficie de 6.31 km² y una zona marítima de 147,5 km².

Cuenta con 7 terminales especializadas:

- TGL – Terminal de gráneles líquidos
- TPQ – Terminal Petroquímica
- TMS – Terminal Multipropósito de Sines
- TGN – Terminal de Gas Natural
- TCS – Terminal de contenedores Sines
- Puerto de Pesca de Sines
- Puerto deportivo Sines

Tabla 18: Estadísticas del Puerto de Sines; 2016

ESTADÍSTICAS 2016	
CONTENEDORES	1,513,083 TEUS
GRANELES LÍQUIDOS	24,605,611 TON
GRANELES SÓLIDOS	5,862,784 TON
CARGA GENERAL	20,716,920 TON
BUQUES ATRACADOS	2,422

Fuente: Puerto de Sines

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

⁶ Gobierno de Portugal - <http://www.portugalglobal.pt/>

⁷ Puerto de Sines - <http://www.portodesines.pt/>

PUERTO DE LISBOA⁸

El Puerto de Lisboa es el principal puerto de Portugal por el movimiento de carga tanto contenedorizada, graneles y general. Se encuentra situado estratégicamente entre el Océano Pacífico y el Río Tajo, siendo una puerta de entrada al comercio internacional de Europa.

Es una terminal multimodal, donde manejan todo tipo de carga y cuenta con conexión con las principales vías para el transporte por carretera y ferroviario.

Tabla 19: Estadísticas del Puerto de Lisboa; 2016

ESTADÍSTICAS 2016	
BUQUES ATRACADOS	2,300
GRANELES SÓLIDOS	4,578,825 TON
GRANELES LÍQUIDOS	1,422,159 TON
TARAS DE CONTENEDORES	861,640 TON
CARGA CONTENEDORIZADA	3,156,470 TON
CARGA RO/RO	5,118 TON
CARGA FRACCIONADA	232,400 TON
Nº TEUS	113,878

Fuente: Puerto de Lisboa

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

PUERTO DE LEIXÕES⁹

El Puerto de Leixões está en el norte de Portugal, el noroeste de la Península Ibérica, a unas 2.5 millas al norte de la desembocadura del río Duero y cerca de la ciudad de Oporto.

Es una terminal multipropósito donde se maneja todo tipo de carga, cuenta con terminal especializadas según el tipo de carga.

Infraestructura del puerto:

- Muelles convencionales de carga general y graneles sólidos
- Muelle para movimiento de graneles líquidos
- Terminal petrolera
- Terminal de contenedores
- Terminal Ro-ro
- Terminal multiuso
- Terminal de cruceros
- Muelle de actividades de recreación
- Puerto pesquero
- Instalaciones especializadas:
 - ✓ **Silos portuarios:** los silos se destinan al almacenamiento de cereales, derivados, oleaginosas y otros productos alimenticios y tienen una capacidad de 120,000 toneladas.
 - ✓ **PETROGAL - Petróleos De Portugal, SA.**

⁸ Puerto de Lisboa - <http://www.portodelisboa.pt/>

⁹ Puerto de Leixões - <http://www.apdl.pt/>

- ✓ **Depósito de productos petrolíferos a granel:** está conectado a la base 2 del Sur por dos tuberías para productos de aceite combustible y asfalto. La capacidad de almacenamiento es de 61,000 toneladas.
- ✓ **Almacén de cimentos:** situado en el sur del muelle 1, hay dos almacenes de recepción y expedición de cemento a granel que ocupan una superficie total de unos 1,500 m².

Tabla 20: Estadísticas del Puerto de Leixões; 2016

ESTADÍSTICAS 2016	
BUQUES ATRACADOS	2,697
GRANELES SÓLIDOS	2,381,202 TON
GRANELES LÍQUIDOS	7,449,890 TON
CARGA CONTENEDORIZADA	6,383,819 TON
CARGA RO/RO	902,391 TON
CARGA FRACCIONADA	1,197,527 TON
Nº TEUS	658,361

Fuente: Puerto de Leixões

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

6.4. Aeropuertos¹⁰

Portugal cuenta con 15 aeropuertos. Se encuentran los aeropuertos de Lisboa, Porto y Faro, todos ellos internacionales y situados en la zona litoral del continente. Las regiones autónomas cuentan con más aeropuertos ya que son islas, así la Región Autónoma de las Azores tiene nueve aeropuertos y la Región Autónoma de Madeira dos. Los aeropuertos gestionados por ANA - Aeroportos de Portugal, prestan servicio a unas 66 compañías aéreas regulares, conectando las regiones portuguesas con cerca de 149 destinos en todo el mundo.

AEROPUERTO DE LISBOA (LIS)¹¹

El aeropuerto internacional de Lisboa Portela es el más importante de Portugal. Cuenta con 2 terminales civiles y 1 militar.

Alrededor de 22,449,289 de pasajeros lo transitaron durante el 2016.

En esta terminal también se maneja carga, su infraestructura está dotada de una zona de aparcamiento para aproximadamente 600 vehículos, y de zonas de aparcamiento para vehículos pesados y ligeros, así como plataformas de maniobra/abordaje. El complejo se creó para permitir el procesamiento de 100,000 toneladas de carga al año contribuyendo así a la dinamización de los negocios de importación y exportación.

AEROPUERTO DE OPORTO (OPO)

El Aeropuerto Internacional de Oporto es uno de los más importantes de Portugal.

En el 2015 la ACI - Airports Council International (Consejo Internacional de Aeropuertos) lo calificó como uno de los mejores 5 aeropuertos de Europa.

¹⁰ <http://www.portugalglobal.pt/ES/Documents/PortugalFichaPaisCastelhano.pdf>

¹¹ <http://www.ana.pt/>

Durante el 2016, 9.3 millones de pasajeros lo transitaron.

El Aeropuerto de Oporto está dotado de un moderno y funcional Centro Logístico de Carga Aérea (CLCA) con capacidad instalada para 60,000 toneladas al año. El Centro Logístico de Carga Aérea se diseñó enteramente para potenciar la intermodalidad en el transporte de carga, lo que le permite equipararse cada vez más a los grandes centros de negocios y distribución del centro de Europa.

AEROPUERTO DE FARO (FAO)

El Aeropuerto Internacional de Faro es uno de los aeropuertos más importantes de Portugal, sirve a la región de Algarve, situado al sur del país.

Es aeropuerto se encuentra dotado de una moderna infraestructura.

Alrededor de 7.6 millones de pasajeros lo transitaron durante el 2016.

6.5. Logística de Ecuador hacia Portugal

Transporte Marítimo, servicios hacia el puerto de Lisboa desde el puerto de Guayaquil. El tiempo de tránsito hacia este destino son aproximadamente 25 días con frecuencia semanal, dependido de la línea naviera a elegir.

Tabla 21: Costos Flete Marítimo

COSTO CONTENEDOR FCL*	
USD	
CONTENEDOR 20' SECO	USD 2,000
CONTENEDOR 40' SECO	USD 3,000
CONTENEDOR 40' REEFER	USD 6,000

*Valores estimados, no incluye gastos adicionales por recargos, ni gastos locales.
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Dentro de las agencias navieras que operan en Ecuador con servicios de transporte de carga hacia Portugal se encuentran: Hamburg Sud, Maersk Line, Mediterranean Shipping Co., CMA-CGM, Hapad Lloyd, Evergreen, entre otras.



Transporte Aereo. Para envío de carga general vía aérea de Guayaquil a Portugal, la tarifa promedio es de USD 7.90 por Kilogramo, el mismo que varía dependiendo del peso y/o volumen total a exportar. El tiempo aproximado es de 2-3 días.

Vía courier enviar 20 kilos hacia Portugal tiene un costo aproximado de USD 582.

6.6. Índice de rendimiento Logístico

El puntaje general del Índice de Desempeño Logístico refleja las percepciones de la logística de un país basadas en la eficiencia del proceso del despacho de aduana, la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, la facilidad de acordar embarques a precios competitivos, la calidad de los servicios logísticos, la capacidad de seguir y rastrear los envíos, y la frecuencia con la cual los embarques llegan al consignatario en el tiempo programado. El índice varía entre 1 y 5, donde el puntaje más alto representa un mejor desempeño.

En el año 2014 el LPI (Logistics Performance Index) del Banco Mundial, ubicó a Portugal en la posición 36, entre 160 países, con una calificación promedio de 3.41 puntos. Ecuador ocupa el puesto 86 con un promedio de 2.71 puntos. A continuación se presenta la clasificación.

Tabla 22: Índice de Rendimiento Logístico

LPI	PORTUGAL		ECUADOR	
	PUNTAJE	PUESTO	PUNTAJE	PUESTO
	3.41	36	2.78	74
Eficiencia Aduanera	3.37	30	2.64	74
Calidad de la Infraestructura	3.09	49	2.47	88
Competitividad de Transporte Internacional de Carga	3.24	47	2.95	65
Competencia y Calidad en los Servicios Logísticos	3.15	47	2.66	84
Capacidad de Seguimiento y Rastreo a los Envíos	3.65	29	2.65	86
Puntualidad en el Transporte de Carga	3.95	27	3.23	77

Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR